



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

5.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.

5.2.- ESCRITO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.016 DEL SR. DIRECTOR DEL C.E.I.P. "PADRE MANJÓN") SOLICITANDO USO DE PABELLÓN Y PLAZA.

Tras la lectura del mencionado escrito, se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes AUTORIZAR al C.E.I.P. "Padre Manjón" de esta localidad la utilización del Pabellón Municipal "Javier Cienfuegos" el día 21 de Diciembre para la celebración de un belén viviente, debiendo dejar dicha instalación en el mismo estado en que se reciba, y de la Plaza de España, el día 22 de Diciembre, para la realización de las 12 campanadas previstas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, de Orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, haciendo expresa mención de lo establecido en el Artículo 206 del RD 2568/86, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Montijo, a doce de enero de dos mil diecisiete.

Vº. Bº:
EL ALCALDE

